

D. Pedro González y García

1200

120

1840

85  
11  
35  
35

25  
25  
385

Certifico: Que D. Pedro García Díaz de Montes natural de Navacarros, provincia de Salamanca, de treinta y cuatro años, casado, católico y vecino de este capitulo, fue nombrado Profesor auxiliar de la facultad de Derecho con la gratificación de mil setecientas cincuenta pesetas anuales por Real orden de diez de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, recibiendo ejercido el cargo desde veinticinco de Agosto del mismo año hasta ~~trece de Septiembre~~ de mil ochocientos noventa y tres, en que tomó posesión, en esta Universidad, <sup>+ sucesivamente</sup> de la cátedra de Derecho político y administrativo de la de Granada, para lo cual fue nombrado en virtud de oposición por Real orden de veinticinco de Junio anterior.

Certifico asimismo que en días y años de ~~Septiembre~~ de Octubre año mil ochocientos noventa y dos, tuvo posesión de la cátedra de Derecho penal, que actualmente desempeña en esta Universidad, por lo que fue nombrado por Real orden de cuarto de Agosto del mismo, con el monto anual de tres mil quinientas pesetas que percibe con el descuento de once por ciento, importando trescientas ochenta y cinco pesetas anuales.

Mi resultó de un expediente personal a que me  
remitió, ya a instancia del interesado, expido lo que se  
siente para fines electorales, conforme a lo que dis-  
pone el artículo 7º de la ley de ventanas de 1883  
de mil ochocientos noventa, siendo con el Vº Pº  
del Excmo Sr Rector y sellado con el de este Univer-  
sidad en Salamanca: veintimil de Mayo de  
mil ochocientos noventa y cinco

Fidel

En cumplimiento de las  
disposiciones reglamenta-  
rias pongo en conocimien-  
to de V.E. que, con esta  
fecha, empiezo a hacer  
uso de las vacaciones de  
Verano, fijando mi resi-  
dencia en Navacarros.  
Dios que a V.E. m<sup>z</sup> at  
Galamanca 11 de Julio 1895

Pedro Sánchez

Excmo Sr. Rector de esta Universidad lita-  
raria.

89

PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS  
DE ENSEÑANZA.

HOJA DE SERVICIOS.

Don Pedro García y Dorado Montero

natural de Barrios de Luna provincia de Salamanca de edad de 44 años, Catedrático titular de la asignatura de Derecho penal que actualmente desempeña en la Universidad de Salamanca.

y ocupa el número 26º en el Escalafón del año 1905 tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan.

CARGOS QUE HA SERVIDO, en qué concepto y en virtud de qué nombramiento; con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas. del Profesorado.	FECHAS de las tomas de posesión.	TIEMPO de servicio en cada cargo.	TIEMPO de cada excede- nencia.	TIEMPO que ha estado fuera del Profe- sorado por separacion ó por salida.	SUELDO que ha disfruta- do como activo ó excedente.
<u>Sustituto numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca nombrado en virtud de Convenio por Real Orden de 20 Julio 87 25 Agosto 87 4 10 8</u>						1150
<u>Catedrático numerario de Derecho político y administrativo de la Universidad de Granada, nombrado en virtud de orden por R.O. n.º 24 Junio 92 3 Julio 92 2 12 .. .</u>						3500
<u>Fd. de Derecho penal de la Universidad de Salamanca nombrado en virtud de convenio por R.O. de 4 Agosto 92 16 Septiembre 92 8 1 11 .. .</u>						3500
<u>Fd. de Derecho penal de la Universidad de Salamanca nombrado en virtud de convenio por R.O. de 25 Noviembre 90 28 Octubre 90 4 8 16 .. .</u>						4000
<u>Total de servicios cumplidos de efecto</u>				17 10 17 .. .		

Carrera literaria.--Honores y condecoraciones.

Licenciado y Doctor en la Facultad de Derecho Sección del  
Ciudadano provisto de los correspondientes títulos, así como  
del de Catedrático numerario.

Licenciado en Filosofía Letras y Decano por Oficio en la  
ley o mayor en la Universidad hasta que terminó el Doctorado  
de Derecho y realizó el viaje al extranjero previsto para la  
Institución de los Colegios Universitarios de Salamanca por haber  
cumplido en las condiciones que el Reglamento de lo mismo determinó.

Servicios prestados con anterioridad al nombramiento de Catedrático numerario.

Servicios prestados con posterioridad al nombramiento de Catedrático numerario.

Publicacion de obras y trabajos científicos ó literarios. Descubrimientos científicos. Comisiones facultativas.

*Los que expuso lo adjunto Nelson*

D. Pedro González y Gómez  
Universidad de Salamanca

Secretario de la Univ

CERTIFICO: Que la anterior hoja de servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada y se halla conforme con los documentos originales que bajo su responsabilidad ha presentado el interesado, y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo.

Salamanca 12 a de Julio de 1875

V.º B.  
El Rector,



*Manuel*

*Pedro González*

Recibi los documentos



J<sup>a</sup> Enseñanza.  
Nº 869.

91

Aprobadas las oposiciones celebradas en esta Ciudad, para proveer en propiedad varias Escuelas elementales de niñas vacantes en este distrito universitario que fueron anunciadas por edicto de 23 de Febrero último, ante el Tribunal formado por los Sres Don Pedro García Boado, Presidente; D<sup>a</sup> Petra Zúgarro, D<sup>a</sup> Dolores Barberá, D<sup>a</sup> María Amalia Sánchez, Jueces; y D. Antonio Boyer, Juez Secretario, este Rectorado ha resuelto manifestar a dichos Señores su complacencia por el importan-

te y honorífico servicio que  
han prestado, en el referido  
concepto, a la primera en-  
señanza de este distrito uni-  
versitario.

Dios que a V.S. muchos años,  
Salamanca 1º de Agosto 1895

El Rector

Mario Lázaro

López



G. Dr. D. Pedro García Torado



93

R. Ley en v<sup>o</sup> 88

Oríu. M.

Decanato del D. Pedro Sarmi Dávila  
Derecho

29 Jun<sup>o</sup> 96

Dada en el

curso 1895-96

Tratado en la que  
solicita para trasladarlo  
la Cátedra del Derecho  
pues de la Universidad  
de Valencia.

Dirigida a M. d. al.  
Galanchara 27 Cuenca

Dada en la propia  
fecha del decreto del 28. 1896.

Dr. Teodoro Pérez

Fernández

B. G.

B. G.

Por el Rector de esta Universidad



95

Muñiz de Fonsento - Dirección  
general de Instrucción pública =  
Universidades = El Excmo Sr. Minis-  
tro de Fonsento dice con esta fecha al Presi-  
dente del Consejo de Instrucción pública lo  
que sigue = Excmo Sr. En virtud de expedien-  
te de Concurso por traducción y propuesta de  
la Comisión permanente de ese Consejo, S.M. el  
Rey (g. d. g.) y en su nombre la Reina Regente  
del Reino ha tenido a bien nombrar Cate-  
dráticos numerarios de Derecho penal de  
la Universidad de Valencia al viudo  
aspirante Don Pedro García Dorado que  
lo es en la actualidad de igual asiento  
tomo en la de Salamanca con el  
mismo que hoy disfruta = Lo que se  
ordena del Dr. Muñiz comunicado  
a V.S. para su conocimiento y  
demás efectos = Que quede a V.S.

que los años = Madrid 22 de Febrero de  
1896 = El Director general = R. Conde  
Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.



Es copia

El Rector

Firma



Traslada al Decano de la Facultad de Derecho  
y al interiado en 4 de Marzo de 1896

R



N. 0.654.201

M. Ilustr. Sra

6 M<sup>o</sup> 96

D. Pedro García Dorado y Montero catedrático de esta Universidad de Salamanca a V.S.D. atentamente expone: Que en desleusto cumplimiento de los preceptos legales  
~~ley~~ acude a V.S.D. en demanda de que curse a la Superioridad la adjunta instancia en la que el expONENTE renuncia a la cátedra de droit Penal de la Universidad de Valencia para la que ha sido nombrado por Real Orden de 22 de Febrero último, y  
 Suplica a V.S.D. que teniendo por presentadas ambas instancias se sirvaclar a la dirigida al Excmo. Sra. Ministro de Hacienda el curso correspondiente.

Salamanca 6 de marzo de 1896

M. Ilustr. Rector de la Universidad Hispania  
 de Salamanca.

A la Dirección general del P. P.

6. Marzo de 1896

Gremio. P.P.

Adjunto tengo el honor de re-  
unirte a M.C. la instancia que eleva  
a una Superioridad D. Pedro García  
Serrano Contreras, Catedrático numerico  
de Derecho penal del citado licencio, aler-  
to de igual antigüedad del con-  
de Valencia, en virtud del D.O.  
de 22 de Febrero último en la que  
por no conveniente hacerse cargo  
de este cargo hace renuncia de la  
misma.

Dios lo  
S.ecto

Dag de enero 1897

100

Querido Señor.

S. Julio 1897  
Al exijo -  
Presto  
F. M.

Terminados los examenes ordinarios, padres de licenciado tengo el honor de manifestar a U.E. que con esta fecha y conforme con el Reglamento de Universidades convierto en el día de hoy a hacer uso de las vacaciones de verano, fijando mi residencia en el pueblo de Navaconas partido judicial de Requena en esta provincia.

Dio quinientos a U.E. sus deseos.  
Galicia 9 Julio 1897.

Petro Sotomayor

En la Oficina del Rector de esta Universidad.

Rep. en el año 1895

101



Número .....

7 Mayo 98  
Al Oregón e  
los ejidos  
~~de~~  
~~los~~  
~~ejidos~~

terminados los eva-  
menes de fin de curso,  
tengo el honor de pre-  
senter sus conocimientos  
a V. E. que con esta fecha  
comienzo a hacer uso  
de las vacaciones que  
el Reglamento autoriza,  
habiéndose quedado  
detrás de ellas en Ha-  
vallos, pueblo de  
esta misma provincia.

Lo que pongo en con-  
ocimiento de V. E. a los  
efectos siguientes.

Sig. que a V. E. no  
falso menor y de Mayo  
1898

Pedro Soto

Exco. Señor Rector de esta Universidad.

No. 215

102

Atto Subsecretario de Hacienda  
en su despacho, Della, 1900  
28 Sept. 1900  
M. Gómez.

Atento tengo el honor de remitir  
a V.C. cuatro informes correspondientes  
a la invita documentada, que eleva a  
Supremo el Cad.º min. atto Presd.  
de este Banco a Pedro González, almon-  
tes, por el cual se le considera per-  
fecto, en sus condiciones contadas  
el sueldo.

Dios D'  
Fecio

*Gorales*

Señor Señor

1º Oct. 1900  
Al regreso a  
mis efectos

~~Al regreso a  
mis efectos~~

Pongo en el superior conocimiento de V.B. que, habiendo espirado el plazo de vacaciones de verano que me llevaba disfrutando en este pueblo, no me es posible ponerme en camino para encargarme de los servicios que en la facultad de Derecho de esa Escuela me están encomendados, como eran mis deseos, por impedirme el mal estado de Salud en que me encuentro, como lo acredito por el adjunto certificado facultativo, remitido a Don Genaro Montero Martín, facultad del

del personal de la Universidad para que en mi nombre suscriba la nómina del mes de Septiembre anterior, conforme se tratta preceptuado en el artículo 42º del Reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado aprobado por Real decreto de 26 de Mayo de 1891.

Dios que a 18 años  
Hastauros Fº de Octubre 1900

Pedro Grá Soriano

Otro señor Rector de la Universidad de Salamanca



Domingo 20 de Septiembre de 1890

Excmo. Sr. - Pongo en el superior conocimiento de V.C. que, habiendo esperado el plazo de vacaciones de verano que me hallaba disfrutando en este pueblo, no me es posible

Número ..... poverme en camino para encargarme de los servicios que en la Facultad de Derecho de esa Escuela me estan encargando, como eran mis deberes, por impedirme el mal estado de salud en que me encuentro, como lo acredito por el adjunto certificado facultativo, autorizando á Don Genaro Montero Martínez habilitado del personal de la Universidad para que en mi nombre suscriba la nómina del mes de Septiembre anterior conforme se halla perceptuado en el artículo 72 del Reglamento orgánico de la Ordenación de Fugos del Estado aprobada por Real Decreto de 26 de Mayo de 1891. = Dijo que á V.C. m.t.  
a.d. = Navaearros 1º de Octubre de 1890 =  
Pedro García-Dorado. = Excmo. Sr. Rec-

tor de la Universidad de Salamanca.  
Vto Pto = El Rector = Esperabé = Hay  
un sello que dice "Universidad de Salaman-  
ca."

Es copia  
El Rector





105

Subsecretaría Universitaria de Salamanca  
 El Exmo. Sr. Ministro de Fomento, su  
 trae en su nombre y Dilecto Director  
 me dice con constancia lo siguiente:  
 Yo el Exmo. Sr. = Víctor la instancia  
 Número de D. Pedro Dorado Montano, Catedrático  
numerario de la Facultad de Derecho de  
la Universidad de Salamanca y de acuerdo  
con el informe del Proctor de la misma;  
S. M. el Rey (q. d. g.) y en su nombre la Rei-  
na Regente del Brisa, pidiendo bien  
considerable aumento de sueldo con todo  
el servicio para que pueda atender al res-  
tablemento de su salud. De modo que  
el Sr. Ministro lo traslado a M. S. para su  
convalecencia y demás efectos. - Dijo el  
Exmo. Sr. Director de la Universidad de  
Salamanca

Es copia  
El Director

Supuestamente

J. P. G.

107

Reg. ext. n° 899

Estimado Señor:

14 Oct 1900  
Al Dr. y D<sup>o</sup> Rector  
de la Universidad  
y de la Facultad de  
Filosofía y Letras

Tengo el honor de poner  
en conocimiento al V. E.  
que desde hoy comienzo  
a hacer uso de la licencia  
que me ha sido conces-  
ionada últimamente  
por la Superioridad.

Lo que comunica al V. E.  
son los efectos opon-  
tunos.

Síos que a V. E. n.º 21  
Navacarras (Sejor) 14  
de Octubre de 1900.

Pedro Gra-Soriano  
Montes

Estimado Señor Rector de la Universidad  
Literaria de Salamanca,

109

2402  
Al Subsecretario P. O. y S. C.

17 Oct. 1900 —

Bueno, Sr.

Tengo el honor de poner en su im-  
presa conviviente al V.º a los efectos  
correspondientes que con fecha 14 del  
actual ha comunicado a través de su  
mes de licencia que por supuesto la fue  
concedida por D. J. G. Galván, el  
Catedrático de Dro penal de este Uni-  
versidad, D. Pedro Trox y Donada al Montes.

Dijo, &  
Fecho

Representación 730 110  
Por tanto á su terminación el periodo de licencia que el Ministerio de Instrucción Pública me tiene concedido, pongo en conocimiento de V. S. que

Lo novembrego  
Dese cuenta á la superioridad  
dad  
Unamuno

me encuentro ya en Salamanca para volver a encargarme del Jefeamento de mi cátedra, lo que haré desde el lunes 12 del corriente.

Se lo comunico oficialmente á V. S. á los efectos oportunos.

Síos que á V. S. salió de Salamanca, 10 de Noviembre de 1900.

Pedro E. Gómez

Señor rector de esta Universidad.

A la Subsecretaría del Ministrº de Hacienda

Notre 1<sup>er</sup>  
900.

Señor Sr.

Ango el honor de participar á Vd. que en el dia de ayer ha vuelto a encargarse del desempeño de su cátedra, Don Pedro García-Dorado y Montero, Profesor de la asignatura de Derecho penal de este Bruclo, por término en el mismo el disfrute del mes de licencia que, por enfermos y con todo el mérito la fue concedida por R. O. de 6 de Octubre p/p dza, p

Ricardo  
Feder



113

Ministerio de Instrucción pú-  
blica y Bellas Artes - Subdirec-  
tora Universidad. El Excmo  
Sr. Ministro de Instrucción pú-  
blica y Bellas Artes me dice con el  
Número fechado lo siguiente: Hno Sr. Habien-  
do cesado en 24 del presente Octubre, segun  
lo dispuesto por Real Orden de 10 del co-  
miente D. Juan Irigoyen Castañeda, en el  
desempeño del cargo de Catedrático nume-  
rario de la Facultad de Derecho de la Uni-  
versidad de Valencia, jubilado por Real  
Decreto de 26 de Octubre ultimo como con-  
prendido en el artículo 1º del Real Decreto  
de 19 del presente mes, y ocupando el su-  
mario 3º del calafate general del Profe-  
sorado de Universidad; S. M. el Rey (q.  
D. q.) y en su nombre la Reina Regente  
del Reino, tratando a bien dijeron se  
dando asentos de real, y en su conse-  
cuencia que los Catedráticos numerarios  
de Universidad D. Eduardo Sáez y Porr, D.

Chelo Troncon Pequeno, D. Nepótillo  
Casas y su hermano estudiante, D. Julian Pe-  
rrera y Carrasco y D. Pedro García Dorado  
y Montero, que por acuerdo anterior  
no habían llegado a ocupar los ní-  
meros 46-91-146-211 y -281 del paseo de  
Escalafón y para ocupar respectivamente  
los números 49-90-143-210 y 270 del mís-  
mo, con la antigüedad de 28 del pasado  
Octubre y en el orden anual desde el mismo  
día de siete mil quinientas y cuatro el 1.<sup>º</sup>  
el 2.<sup>º</sup> = Sis mil quinientas el 3.<sup>º</sup> = Seis mil  
el 4.<sup>º</sup> = Cincos mil ochos y cuatro mil el 5.<sup>º</sup> =  
De orden del Sr. Almudín lo traslado al 186.  
para su conocimiento y demás efectos.  
Dirí que a S. L. m. d. d. Madrid 25 de  
Noviembre del año de El Subsecretario - Casa La  
iglesia - Sr. Rector de la Universidad de La  
Lamana.



Es copia  
El Rector

Morano

Y  
Graha



Hay una pieza de cobre de un peso emitida con el  
 sello de esta Universidad. Don Antonio García y Alba  
 Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Por  
 cuanto por Real orden de esta fecha, S. M. el Rey (q. d. q.)  
 y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido  
 á bien ascender a don Pedro García Dorado y Montes Ca-  
 tedralicio numerario de la Facultad de Derecho al su-  
 mero docecientos ochenta del Cualafón general del Pro-  
 fesorado de Universidades, con la antigüedad de veinti-  
 ocho de Octubre último y sueldo desde el mismo día  
 de Cuatro mil pesos anuales. Por tanto y con  
 arreglo a lo prescrito en la disposición primera de  
 la Instrucción de lo de diciembre de 1881, expedida respe-  
 tivo don Pedro García Dorado y Montes el presente  
 título para que desde luego, y previo los requisitos  
 expresados en dicha Instrucción y Real Decreto de 28 de  
 Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio  
 del citado cargo, con injerencia á lo que se halla estable-  
 cido para los demás por los decretos vigentes,  
 dentro sucesivo se establezca. Se prohíbe que este títu-  
 lo quede sin uso y sin ningún efecto si no se  
 omite el cumplir el Decreto mandando dar la po-  
 sessoria y la certificación de haber tenido efecto por la Ofi-  
 cina correspondiente, prohibiéndose expresamente que  
 en cualquiera de estos casos se acorde sueldo alguno al  
 interinato. Dado en Madrid a veintimil de Noviembre  
 de mil novecientos. - Antonio García y Alba. Hay  
 un sello en blanco que dice: Ministro de Instrucción

Junta y Bellaz Artez. - Título de Catedrático su  
numerario de Facultad comprendido en la Sección Septi-  
ma del Escalafón a favor de Don Pedro García Dor-  
do y Montero. Subsecretaria del Ministerio de In-  
strucción Pública y Bellaz Artez. Cumplase lo  
mandado por D. M. y acreditarse la posesión del in-  
vado con la fecha de la antigüedad que en este título  
de determina. Madrid veintiuno de Noviembre de  
mil novecientos. El Subsecretario. El Almargen de  
Casa de Anglona. Hay un sello en azul que dice:  
Ministerio de Instrucción Pública y Bellaz Artez.  
Universidad de Salamanca. Dice la posesión del  
cargo de Catedrático numerario de Facultad com-  
prendido en la Sección Septima del Escalafón a Don  
Pedro García Dorado y Montero después que se haya  
registrado este título archivándose se copia en esta  
Dependencia. Salamanca 6 de Diciembre del 1900. El  
Rector. Almargen de Utramundo. Hay un sello que  
dice: Universidad de Salamanca. Queda registrado  
este título al folio 34 vto número 21. El libro compone  
diente y archivada su copia en esta dependencia con  
aneglo a lo dispuesto en el art. 6º del Real Decreto de  
28 de Noviembre de 1881 e Instrucción de lo de Dicem-  
bre del mismo año. Salamanca 6 de Diciembre de  
1900. El Oficial del Negocios Pedro Linares.  
Don Frédéric Gomariz y García Doctor en Dere-  
cho Civil y Canónico y Secretario general de la  
Universidad Literaria de Salamanca. Certifico:  
Que a don Pedro García Dorado y Montero con ce-  
der la plena de regalum clave expedida en esta  
Ciudad en veintiuno de Septiembre ultimo, se le

115

Considera tomada posesión con fecha veintiocho  
de Octubre siguiente del sueldo de Cuatro mil pe-  
setas annales que le corresponden por hallarse com-  
prendido en la Sección Septima, numero doceientos  
sechenta del Cualafón general del Profesorado de  
Universidades, habiendo cumplido previamente  
contodas las formalidades que determinan el Real  
Decreto de veintiocho de Noviembre de mil ochocientos  
cincuenta y uno. Instrucción de diez de diciembre  
del mismo año. Y para que conste, expido la pru-  
nta de Orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr.  
Rector en Salamanca a diez de Diciembre de mil  
novecientos. Fdo González. S. D. El Rector  
Uraniano. Hay un sello que dice Universidad  
de Salamanca.

Ex copia  
El Rector





Hijo Sr.

Número .....

Facultad de Derecho  
Decanato

Eleve

28 febrero 1909

Mauricio

Algunas tengo el  
honor de ventílase  
digno darle el curso co-  
respondiente lo que  
tengo que lleva al  
Hijo Sr. administrador

Intronió publico el  
Catedral: numerario  
d. Pedro García-Dosado  
y Montero, solicitando  
declaraciones de la Real  
Orden Circular de 15 de  
Enero ultimo, sobre  
explicaciones del Pro-  
fesor.

Díaz

I.2

grande a S.S.F. m. m.  
Salamanca 28 feb<sup>o</sup> 1901

Dr. Fedoro Pérez  
Fernández

Attn. Sr. Rector de la Universidad  
Literaria

A. la Embajada de E. D.

30

28 febo 1901

Excmo Dr.

Hago el honor de remitir a V.C. la  
misma que el Dr. José Martínez a 18 de Oct.  
de 1900 <sup>de este Oficio</sup> ~~Dirigido al~~ dorado y allanado  
~~admonedore~~ al presentado por el  
junto compuesto de la Catedral, en que piden  
rectificación ~~del Dr.~~ sobre algunos extremos  
de la R.D. de 18 de Julio ultmo. ~~deberá~~ <sup>por</sup>  
yo y pidiendo se declare que dicho dispo-  
nimiento no puede entenderse en el sentido  
de que sea aplicado al Profesor desentir la  
Constitución del Estado y responder todo cla-  
ve de doctrinas ~~no~~ <sup>que</sup> ~~apoyando~~ político-  
cas y Sociales; sino en el que este Dr.,  
no opine al Profesor del respeto ob-  
ligado a la Ley como lo <sup>en</sup> ~~que~~ cumple  
Y con sus firmas  
Dios  
Q

El Latedo. Dr. Dorado y allanado voluntaria  
various sobre algunos extremos de la R.D.  
de 18 de Junio ultimo

A la Subsecretaria de F.P. y F.C.

13 de Marzo Año 1890.

Eccmo Sr.

Mi querido amigo  
Le dirijo el honor de remitir  
a V.E. la misiva y hoja de sus ser-  
vicios que el Catedrático numerario de  
la Facultad de Derecho de este Excmo.  
D. Pedro García Dorado y Montero, eleva  
al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción  
pública y Bellas Artes, solicitando por  
concurso la cátedra de "Estudios Supe-  
riores de Derecho penal y Criminología  
Criminal, perteneciente a la Sección  
de Ciencias Sociales de la Facultad de  
Derecho de los Estados, nombrada  
vacante por Real orden del 12 de febrero  
último, inserta en la Gaceta del 14.

Dios De

Verbo

Dorando

119

J. H. S.

Terminados los exámenes y exámos de alumnos tanto oficiales como no oficiales  
Tengo el honor de presentar a W.C. que con fecha 25 del actual  
Salón para clase  
cursos en esta provincia con objeto de para en dicho punto las vacaciones de verano que autoriza el Reglamento de Universidad.

Atioz

gmc a W. m. S. R.  
Salamanca 22 June 1957

Pets of Forest

A. H. St. John & the University  
of Salamanca

Ma. Barberá de Z.P. y B.C.

191

18 Sept 1901

España, B.

En cumplimiento a la orden de su Trib  
unal facultad  
decc. trabajada al entender a los efectos  
comprobó en el libro de reuniones que  
anotadas almanezan  
las obras de que es autor el Catedrático  
de Derecho penal de la Escuela de Pedro Am  
adoro Martínez y robadas en calidad de esa  
informe al Comisario Int. p. la cuestión del comiso a la Catedra de Estu  
dios Superior de Derecho penal y auto  
polizia criminal, vacante p. la Univ  
ersidad Central a que aspira. Al fin  
no tiempo abo significado que regresó  
manifestación de ésto Sr., no puede  
acompañar sus trabajos de Recorridas por  
la sede expulsarlos y las dificil  
tades con que para algunos han de  
trabajar

Obras que merecen la  
atención criminal en Italia

El Positivismo en lo Criminal  
y Social Italiano.

Problemas de D. P. Penal

Problemas penales contemporáneos  
varios.

El informante de Elastica

Estudio de Derecho penal por  
varios.

Estudio crítico al frente de la  
traducción de la Obra "Consideración  
a las Victimas del delito" por R. Gara  
Falo.

Traducción, prólogo y notas de  
la Obra "Dro politico filosófico por Hans  
Ganghofer"

El Dro penal en Ibérica! Contribu-  
ción al estudio de la D. p. primitiva en Es-  
pana.

Des Contraventions. Definition, repression  
et procédure

L'âge de la majorité  
penale. Doit-il être re-  
vélé?

La Politique criminelle  
en Espagne

Y correctionnaliste, pragmati-  
cisme & scuola preventiva

The Elmira Reformatory  
as Viewed Through Spanish

Artículos publicados en  
el Boletín de la Institución Libre  
de Enseñanza

Estado de la Ciencia península  
Italiana en los momentos pre-  
sentes.

Sobre algunos estudios mu-  
chos acerca del Derecho civil  
Algunos elementos para la  
reforma de nuestra enseñanza.

Libros recientes sobre la cuestión

Social

Balance general de España en el

Siglo XIX.

En varios vinos  
de la

Nota Encyclopédia pu-

ritica

Mitos para bebedores



Subsecretaría Universitaria  
Informadas por el Consejo de la  
Universidad Pública, esta Subsecretaría  
ha acordado emitir a V.S. para que se  
sean ordenadas sean entregadas al Catedrá-  
tico de la Facultad de Derecho de esa Univer-  
sidad. D. Pedro Gómez Dorado, las obras ad-  
juntas de que es autor dicho interventor  
y que envió a este centro con motivo  
del Concurso para proveer la Cátedra de  
Estudios Superiores de Derecho General y  
Tratado de Criminología. - Dijo grande  
a V.S. muchos años. Madrid 8 de octubre  
de 1902 = El Subsecretario - F. Regueiro -  
Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

En copia  
El Rector

A.D. Pedro Ensayos Montes  
14 Marzo 1902

La Subsecretaria del P. y O.  
fecha 3 del actual me dice lo siguiente  
(opinión)

Lo que trae el Dr. para un con-  
cilio al punto de tiempo que le presento  
las obras de referencia.

Drs D.  
*Pérez*

*Hlmo Sr.*

Terminados los  
exámenes y graduados

Exteriorado 1º junio por el presente mez, tengo  
el honor de participar  
al Señor a 'M. S. que con el gusto  
Mauricio comienzo a trazar una  
de las vacaciones regla-  
mentarias, fijando mi  
residencia en uno de los  
mismos díman, en el  
pueblo de Navacerrada  
en la provincia.

De lo que a M. S. no da  
sabimiento 17 Junio 1702

Petro Lopez

*Hlmo Sr. Director de sus Gimnasias libres*

125

Reg. en la N° 884



Gremios hasta  
veas escuelas de Ofici-  
mos y Oficios parte-  
cijosa V.S. que conoce  
la perfecta comuna a  
traves uno de los Vaca-  
ciones reglamentarios  
de Verano, siguiendo un  
Venderia durante el  
en el pueblo de Navas  
casos de esta Provincia  
Dirigida V.S. n.º 1.  
Salamanca 19 Junio de  
1903.

Pedro Pérez

Attno Dr. Rector de la Universidad de

Regdº al n° 847



Ilustro Sr.

Tengo el honor de par  
ticipar a V.U. a los efectos  
correspondientes que con  
esta fecha concierto a  
hacer uso de las vaca  
ciones reglamentarias  
de verano, fijando mi  
residencia durante el,  
en Navacarros, pueblo  
de esta provincia.

Dijo que a V.U. m. autor.  
Salamanca 18 de Junio de 1884

Pedro Eboray

Ilustro Sr. Rector de esta Universidad.

Regdº al n° 272

Plano. Fr.



Deje cuenta a  
la Superioridad.

El Rector

Mauricio

Ferri

Permiso el honor de  
poner en conocimiento  
de V.S.Z que en fecha  
25 del actual punto  
para Madrid a formar  
parte del Tribunal  
de oposición a la  
Catedra de Derecha  
Penal vacante en la  
Universidad de Santiago  
Sí, que a V.S.Z m. a.  
Salamanca 26 febrero 1905

I. Rector Ferri

Fr. Rector de la Universidad de Salamanca

A la Subsecretaría

Febrero 25/905

Excmo Sr.

Tengo el honor de participar a' W.C. que con esta fecha parte para off esa corte el Catedrático de Derecho penal de esta Universidad Don Pedro García Dorado y Montes con el fin de formar parte del en concepto de Vocal del Tribunal de oposición a' la Cátedra de Derecho Penal vacante en la Universidad de Santiago. Atos etc

(Fechos)

129

Sra Subsecretaria &  
14 Julio 1905  
Sra M.

Majista tipo de remisión del  
documento adjunto al Presidente  
dels Alouets Cat. num. 2 de la  
tit. M. solicitando ser admitida al concurso  
de trabajos anuales en la Facultad de Medicina  
de 29 de Junio proximo para proveer la  
Cátedra de "Estudios Superiores" de Derecho  
y Antropología Criminal" vacante en la  
Facultad de las Secciones de Ciencias Sociales  
de la U. Central.

Atentamente  
F. J. M.

D. ... Roberto portavoz de la  
Cátedra de Estudios Superiores de Derecho  
y Antropología Criminal  
vacante en la central

Buenos Dr.

23 de junio 1906

Atentado a mis  
estados.

Señor Rector

Mariano

Determinados los exámenes y  
pruebas del mes actual, pa-  
tríaco o V.E. que con una  
pechota concierto a tra-  
cer uno de los vacaciona-  
res reglamentarios de  
verano, pidiendo mi  
rendimiento durante el  
en Navacano, (Salamanca)

Res. que a V.E. m. acus  
Salamanca 22 de junio de 1906

Rector por mí

Buenos Dr. Rector de esta Universidad

131

19 Junio 1907

Al Neg<sup>ro</sup> al  
un efecto

del Rector  
Jaramillo

Tengo el honor de participar  
a V.C. que con una felicitación  
comienzo a hacer uso de  
las vacaciones reglamenta-  
rias de verano, como  
Catedráticos de esta Universi-  
dad, figura en mi sen-  
tencia durante el, en  
Navacerrado (en este pue-  
blo)

Dijo que a V.C. en la  
Sala magna 18 de junio 1907

Rector

Eduardo S.

Rector de esta Universidad



Ministerio de Instrucción pública  
y Bellas Artes - Subsecretaría - Sección  
1.<sup>o</sup> Universidades - El Excmo. Sr. Mi-  
nistro de Instrucción pública y Bellas  
Artes, me dice con esta fecha lo siguiente:

NÚMERO \_\_\_\_\_

El Ilmo. Sr. Habiendo en 1.<sup>o</sup> de los corrientes se-  
gún comunica el Rectorado, Don Gabriel de la  
Puente y Rodenas Catedrático numerario de la facultad  
de Farmacia sección - de la Universidad Central que  
ocupaba el numero 18 del Escalafón general del Profe-  
sorado de Universidades; S.M. el Rey (q. D.g), ha tenido  
a bien disponer se den los ascensos de escala y en su con-  
secuencia que Don Roberto Basajio y Gómez del Moral,  
D. Tuoto Álvarez Amansili, D. Alberto de Segovia y Garra-  
bez, D. José Gileo Rubio, D. Pedro García Dorado y  
Montero y D. Antonio de la Figuera y Sezcano, Catedrá-  
ticos de las Universidades de Zaragoza, Oviedo, Madrid,  
Madrid y Zaragoza que por ascensos anteriores habían  
llegado a ocupar los numero 15 - 45 - 90 - 145 - 210 - y 280  
del mismo con la antigüedad de 20 de Junio y sueldo  
anual desde el mismo dia de 8750 - 7500 - 7500 - 7000 - 5000  
y 4000 ptas respectivamente - De orden del Excmo. Sr. Ministro  
lo comunica a V. I. para su conocimiento y  
dejaras efectos - Dios guarde a V. I. muchos

anor - Madrid 22 de Junio de 1908 =  
El Subsecretario Silio = Sr. Rector de  
la Universidad de Salamanca

Es copia

El Rector

Moracuna



22

1908

22



Hay una poliza de veinticinco pesetas = Don Faustino Rodríguez San Pedro Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes = Por cuanto por Real orden de esta fecha, S. M. el Rey (g. D. g.), ha tenido a bien arceder a D. Pedro García Dorado y Montero Catedrático numerario de la facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca al número docientos diez del Escalafón general del Propositorio de Universidades con la antigüedad de 2 de Junio y sueldo desde el mismo día cinco mil pesetas anuales = Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de 10 de Diciembre de 1851, expresa al referido Don. Pedro García Dorado y Montero el presente Título, para que desde luego, y previo los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de 28 de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el percibo del citado sueldo, con referencia a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o en lo necesario se estableciere = Se preverá que este Título quedaría nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el cumplirse, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente, prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado = Dado en Madrid a once de Junio de mil novecientos ochenta = Faustino Rodríguez San. Pedro = Hay un sello que dice = Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes = Título de Catedrático numerario de facultad comprendido en la sección 6.º del Escalafón a favor de D. Pedro García Dorado y Montero = Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes = Cumplase lo mandado por S. M. y acreditarse la posesión del interesado

con la fecha de la antigüedad que en este Título  
se determina = Madrid once de Junio de mil nove-  
cientos ocho = El Subsecretario Cesar Lillo = Hay un  
sello que dice: Ministerio de Instrucción pública  
y Bellas Artes = Don Pedro Encinas y Reyes, licencia-  
do en Derecho y Secretario General de la Universidad  
de Salamanca = Certifico: Que a Don Pedro García  
Dorado y Montero, propietario de la correspondiente cédula  
personal, se le considere tomada posesión con fecha  
dos de Junio último del cargo de Catedrático numerario  
de Facultad con el sueldo de cinco mil pesetas anuales  
que le corresponde percibir desde dicha fecha según  
en este Título se determina por haber sido ascendido,  
en virtud de Real orden de once del mismo, al número  
docente; dícese del Encargado General del Profesorado de  
Universidades, habiendo cumplido al efecto con  
todos los requisitos y formalidades establecidos por las  
disposiciones vigentes = Salamanca once de Julio de  
mil novecientos ocho = Sobre rasgado = onu = al  
numero dos = vale = Pedro Encinas = V.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup> =  
El Rector Marañu = Hay un sello que  
dice: Universidad de Salamanca.

la copia

El Rector

Marañu



136

A la Gobernación

15 Mayo 1909

Buenos Aires

Pronto tiempo el honor de servir  
a V.C. la intención que lleva  
al presente Presidente de la Junta

para la Ampliación de estudios e  
Investigaciones Científicas, whereby  
se le concede ~~la~~ la pensión  
de 200 ptas mensuales o sea por el  
mayor tiempo posible o cuando no  
más de dos años, para el estudio del  
Reino F. o en caso de no ser esto  
posible para cumplirlos o los dos de  
forma libre.

El Rector que informe  
muy favorablemente la pretensión  
de este Católico al que condecora con  
grandes merecimientos para que  
se le conceda lo que solicita

Hecho en la

D. la Subsecretaria

13 Nov 1909.

Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V.P. la adjunta instancia que dirige al Excmo  
S. M. Ministro de I.P. y D.A., el Catálogo  
numérico de la F. de Dto de esta  
Escuela, d. Pedro G. Dorado y  
Montoro, solicitando se le prorrogue  
el plazo para emprender a disfrutar  
la reunión que le ha sido con-  
cedida para ampliar estudios en  
el extranjero.

Dijo C,

Pedro

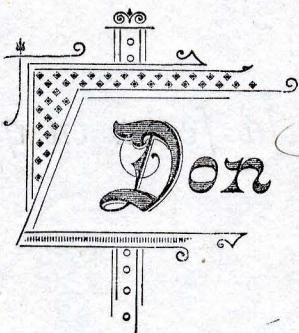
F. Decano de la Facultad de  
Derecho

Octubre 14 / 909

Adjunta remito a V.S. la  
instancia que me dirige el Cate-  
drático de Derecho Penal de esta  
Universidad, D. Pedro García Dorado  
y Montero, solicitando se le propague  
para uno de los premios de 500 a'  
1000 pesos que las disposiciones vige-  
tes conceden a todos los Catedráticos  
que mas se hayan distinguido en  
el ejercicio de su cargo; a fin de  
que oyendo si la Hon. Junta de  
Profesores de esa Facultad de su  
cargo se sirva informar sobre los  
meritos y servicios aducidos por  
el interesado, conforme se previene  
en los Reales Decretos de 18 de  
Enero de 1907 y 6 de Septiembre de 1908.

Dijo etc

Hectro



Don Eugenio Montero Villegas.

Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Por quanto por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien conceder á Don Pedro García Dorado y Montero, Categoría honorífica de ascenso en la Facultad de Derecho, con la antigüedad de veinte de Junio de mil novecientos nueve.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición 8.<sup>a</sup> del art. 1.<sup>o</sup> del Reglamento provisional de procedimiento administrativo aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1890 y de orden del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, expido al referido Don Pedro García

Dorado y Montero

el presente Título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en la Instrucción de 10 de Diciembre de 1851 y Real decreto de veintiocho de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción á lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó á lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el Cúmplase, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su cargo.

Dado en Madrid á treinta de Diciembre  
de mil novecientos nueve.



*Monteros*

Título de Categoría honorífica de ascenso en  
la Facultad de Derecho,  
á favor de Don Pedro García Dorado y Montero.

Respetuoso Sr.

Tengo el honor de  
participar a V.E. que  
con esta carta salgo  
para París a fin de  
completar estudios, per-  
missionado por el Estado  
por Real orden de  
9 de Septiembre  
ultimo.

Síos que a V.E. m. al  
Salamanca 17 enero 1910

Pedro Ordóñez

A. Rector de esta Universidad